



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 10.683/01.-

**Ref./MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.- Dirección de Ganadería.-**  
**S/Ingreso a la Administración Pública Provincial en vacante producida por fallecimiento de su padre CONTRERAS Alfredo Pepe (art. 31 – Ley nro. 643).-**

**T.I.: CONTRERAS Viviana.-**

**DICTAMEN Nº 903/02**

**Señor Ministro de la Producción:**

1.-) Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 44/45, por el cual se propicia el ingreso como agente de la Administración Pública Provincial de la señorita Bibiana CONTRERAS, de conformidad al derecho que le confiere el art. 31 de la Ley nro. 643.-

2.-) Analizadas las presentes actuaciones se verifica que la solicitante ha ejercido su derecho dentro del plazo establecido en el art. 31 de la ley nro. 643 y cumplimentado todos y cada uno de los recaudos, exigidos por la reglamentación a la citada norma y los establecidos en el art. 29 del Estatuto del Empleado Público.-

3.-) En mérito a ello, no existen observaciones que formular al proyecto de fs. 44/45 el que se encontrara, previa intervención del Tribunal de Cuentas en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 12 JUL 2002  
AIC.-



**Dra. Adriana Isabel COARZO**  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
ENCARGANTE